



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/2000/L.16
10 de agosto de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
52º período de sesiones
Tema 4 a) del programa

EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES

EL ORDEN ECONÓMICO INTERNACIONAL Y LA
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Sr. Alfonso Martínez, Sr. Bengoa, Sra. Daes, Sr. Eide, Sr. Fan Guoxiang,
Sr. Fix-Zamudio, Sra. Frey, Sr. Goonesekere, Sr. Guissé, Sra. Hampson,
Sr. van Hoof, Sr. Joinet, Sr. Kartashkin, Sra. Mbonu, Sr. Ogurtsov,
Sr. Oloka-Onyango, Sr. Park, Sr. Pinheiro, Sr. Rodríguez Cuadros,
Sr. Sik Yuen, Sr. Sorabjee, Sra. Warzazi, Sr. Weissbrodt, Sr. Yimer,
Sr. Yokota y Sra. Zarrougui: proyecto de resolución

2000/... El Foro Social

La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos,

Recordando la Declaración Universal de Derechos Humanos y la indivisibilidad, la interdependencia y la relación existente entre los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos civiles y políticos,

GE.00-14792 (S)

Recordando además los informes sobre el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales presentados a la Subcomisión y a la Comisión de Derechos Humanos por muchos relatores especiales, en particular el Sr. Danilo Türk, el Sr. Asbjørn Eide, el Sr. Mustapha Mehedi, el Sr. Leandro Despouy, el Sr. El Hadji Guissé, el Sr. Joseph Oloka-Onyango, la Sra. Deepika Udagama y el Sr. David Weissbrodt, así como muchos otros estudios importantes de este tema, y el estudio sobre la distribución de ingresos presentado por el Sr. José Bengoa,

Teniendo en cuenta las resoluciones 1999/53 y 2000/17 de la Comisión de Derechos Humanos y la resolución 1999/10 de la Subcomisión sobre la creación de un foro para los derechos económicos, sociales y culturales que se denominará el Foro Social,

1. Decide celebrar en Ginebra, durante tres días previos al período de sesiones de la Subcomisión, un foro sobre los derechos económicos, sociales y culturales que se denominará el Foro Social, con la asistencia de diez miembros de la Subcomisión, tomando en consideración la representación geográfica equitativa y el conocimiento de la materia;
2. Pide que la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social apoyen la celebración del Foro Social;
3. Recomienda que la Comisión de Derechos Humanos adopte el siguiente proyecto de decisión:

"La Comisión de Derechos Humanos, tomando nota de la resolución 2000/... de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de ... de agosto de 2000, decide aprobar la decisión de la Subcomisión de celebrar en Ginebra durante tres días previos a su período de sesiones un foro sobre los derechos económicos, sociales y culturales, que se denominará el Foro Social, con la asistencia de diez miembros de la Subcomisión, tomando en consideración la representación geográfica equitativa y el conocimiento de la materia."
